

RESOLUCIÓN 207/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 15 días del mes de agosto del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL162/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS DENOMINADAS "METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZAS STEAM 2022" PARA DOCENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **D.R.M.Y.S.G. OFICIO1280/62/2022**, de fecha 04 de julio del año 2022, suscritos por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL162/2022** con Concurrencia del Comité denominada **"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS DENOMINADAS "METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZAS STEAM 2022" PARA DOCENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 18 de julio del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 22 de julio del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 29 de julio del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 04 de agosto del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, la Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas, en su carácter de Jefa de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el C. Cuauhtémoc Cruz Herrera, en su carácter de Director de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales de la Secretaría de Educación, a la cual se registraron los participantes **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.**, **EQUIPOS EDUCACIONALES QOMO, S.A. DE C.V.**, **EDUCACIÓN CON INGENIO PARA NIÑOS Y JÓVENES, S.A.S DE C.V.**, **UNIVES CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, e **INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.**, en la que se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 08 de agosto del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, y **UNIVES CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **UNIVES CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:



Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	UNIVES CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	SI CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número 108/822/2022 de fecha 10 del mes de agosto del año 2022, validado por el C. Cuauhtémoc Cruz Herrera, en su carácter de Director de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

Capacidad del licitante

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 18 puntos distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento o evaluado	Documento necesario para acreditar aspectos a evaluar	Método de evaluación	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	UNIVES CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
I. De la capacidad del licitante	18				
a) Capacidad de los recursos humanos					
1º Experiencia					
Experiencia del Responsable de proyecto. Tener experiencia como coordinador, gestor y/o director de programas o proyectos educativos o de capacitación en aspectos sobre la Asesoría a docentes, desarrollo y gestión de talleres y cursos docentes en niveles de educación básica o de temas afines.		Copia simple de documentos que comprueben la experiencia y conformidad con los requerimientos de la ficha técnica.	Se revisarán los contratos, oficios de satisfacción, convenios o acuerdos para comprobar el periodo de experiencia del Responsable de proyecto y del equipo de trabajo.	1	0
De uno a dos proyectos	1				
De tres a cuatro proyectos	3				
Experiencia de los miembros del equipo de trabajo en experiencia laboral en formación de docentes a nivel básico o licenciatura en programas de mejora de la práctica educativa escolar, en el acompañamiento a docentes desde su práctica cotidiana, en el desarrollo de competencias para la mejora de los aprendizajes de sus alumnos y el desempeño profesional docente.				0	0



Experiencia en la capacitación de docentes a nivel de formación continua o de especialidad.			Experiencia menor a un proyecto no otorgará puntaje.				
	De uno a dos proyectos/experiencia laboral	1					
	De tres a cuatro proyectos/experiencia laboral	3					
	Subtotal:	6			1	0	
2° Académicos/profesionales		Conocimientos					
Conocimientos del Responsable de proyecto.			Copia simple de documentos oficiales que compruebe la formación profesional de conformidad con el perfil señalado en la ficha técnica	Se revisarán el curriculum y documentos que avalen y comprueben la formación profesional del responsable y de cada integrante del equipo de trabajo.			
Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en Educación.					2	1	
	Con Maestría	1					
	Con Doctorado	2					
Si cuenta con cursos, seminarios o diplomados en Asesoría, Acompañamiento a Docentes de Educación Básica, en intervención educativa.					1	1	
	Un Curso	1					
	Un diplomado	2					
Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo.							
Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado en temas STEAM o a fines.					2	0	
	Con Licenciatura	1					
	Con Maestría o Doctorado	2					
Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o especialidad en temas STEAM a docentes.					0	0	
	Un curso o taller	1					
	Un diplomado	2					
	Subtotal:	8			5	2	
b) Condiciones materiales y logística		2					
El licitante acredita contar con los recursos técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación del curso y presenta las propuestas de materiales para los participantes como lo requiere el solicitante en la ficha técnica.		2	Se revisará relación que señale propuesta de espacios propios o contratados y relación del equipo de que dispone el licitante para implementar el curso.		2	2	
Subtotal:		2			2	2	
3° Existencia de relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.							
Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.		2	Se revisarán los documentos que acrediten la relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.	Copia simple de documentos que acrediten la relación laboral entre el prestador del servicio y los integrantes del equipo de trabajo.	2	0	
Subtotal:		2			2	0	



6
f

Experiencia y especialidad del licitante

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	UNIVES CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.	20				
a) Experiencia					
1. Experiencia del licitante en realización de talleres y/o capacitaciones en temas sobre: formación y capacitación de docentes de educación básica en temas de STEAM.		Tiempo comprobado con contratos, convenios, proyectos o acuerdos de conformidad con la ficha técnica	Se revisará el objeto de los contratos, oficios de satisfacción, convenios o acuerdos que comprueben el periodo de experiencia del licitante.	6	6
Un año de experiencia	3				
Un año o más de experiencia	6				
2. Experiencia del licitante en la impartición de conferencias y/o cursos en las áreas de STEAM.		Experiencia menor a un año no otorgará puntaje.		3	3
Uno a dos años de experiencia	1				
Tres o más años de experiencias	3				
3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar el desarrollo de competencias STEAM.				4	0
De uno a dos años de experiencia	2				
Tres o más años de experiencia	4				
Subtotal:	13			13	9
b) Especialidad					
Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación sobre temas STEAM o afines a docentes.		Copia simple de contratos, convenios, proyectos o acuerdos celebrados con anterioridad de conformidad.	Se revisará el objeto de los contratos, oficio de satisfacción, convenios o acuerdos que comprueben el periodo de experiencia del licitante.	7	7
De dos a tres contratos	3				
De tres a más contratos	7				
Subtotal:	7			7	7

2

Propuesta de trabajo

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 12 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	UNIVES CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
III. De la propuesta de trabajo	12				
Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente invitación.			Se revisará el cumplimiento de estos aspectos en la propuesta técnica.		

7



Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación y propone herramientas para la mejora de las prácticas y el acompañamiento docente.	4.5	Documento que explique la Metodología a utilizar de conformidad con lo establecido en la ficha técnica		4.5	4.5
	Programa de trabajo propuesto; la temática que proponen para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta capacitación de acuerdo al objetivo y a los tiempos requeridos.	4.5	Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por el solicitante		4.5	4.5
	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	3	Documento con el esquema estructural del equipo de trabajo (instructores propuestos)		3	3

Cumplimiento de Contratos

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 10 puntos, integrados de la siguiente forma:

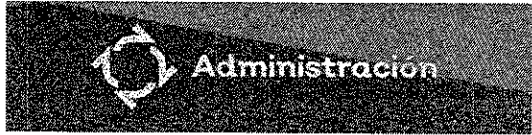
ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	UNIVES CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
IV. Cumplimiento de contrato		10				
Contratos celebrados cuyo objeto sea similar a la realización de la capacitación: STEAM o proyectos afines.			Copia simple de contratos, convenios, proyectos o acuerdos celebrados con anterioridad de conformidad.	Se revisará el objeto de los contratos, oficio de satisfacción, convenios o acuerdos que comprueben el periodo de experiencia del licitante.	8	10
	De uno a dos contratos	8				
	De tres a más contratos	10				

Resumen de la evaluación técnica

Total de puntos en la evaluación técnica	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	UNIVES CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
60	50	42

Conforme a los establecido en el numeral 9.2 “Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación”, los participantes deberán cumplir con el puntaje mínimo de 45 puntos a efecto de que puedan ser considerada su propuesta económica, en este sentido, la propuesta del participante **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, se considera técnicamente solvente y por lo tanto es susceptible de evaluarse económicamente toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo 50 puntos, siendo superior al mínimo requerido de 45 puntos.





Handwritten signature

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
				P. U.	P. TOTAL
1	SERVICIO	1	CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS DENOMINADAS "METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZAS STEAM 2022" PARA DOCENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$2,931,000.00	\$2,931,000.00
				SUB TOTAL:	\$2,931,000.00
				I.V.A.:	\$468,960.00
				GRAN TOTAL:	\$3,399,960.00

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONÓMICA:

SUBPARTIDA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	
	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	UNIVES CAPACITACION DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
1	40.00	0.00

IV.- PUNTAJES TOTALES.

PARTIDA	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL
1	40.00	50.00	90.00

PARTIDA	UNIVES CAPACITACION DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL
1	0.00	42.00	42.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$3,399,960.00 M.N. (tres millones trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)** I.V.A. incluido, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud del resultado en la evaluación de puntos de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**", por lo que su propuesta resulta ser el más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **UNIVES CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**", conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el C. Cuauhtémoc Cruz Herrera, en su carácter de Director de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales de la Secretaría



Handwritten signatures and marks

de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

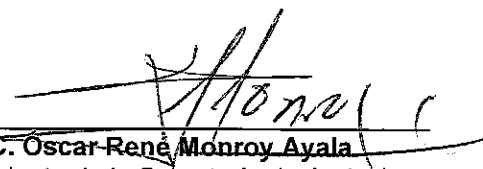
QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 15 de agosto del año 2022. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



C. Oscar René Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



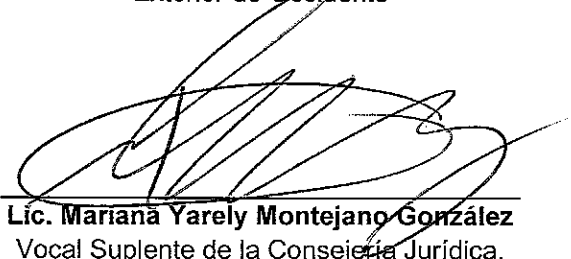
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



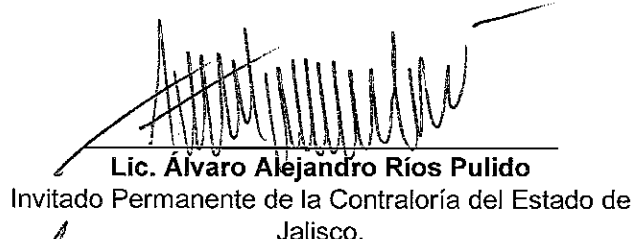
Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía

Confederación Patronal de la República Mexicana



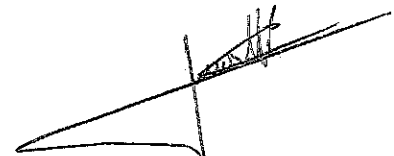
Lic. Mariana Yarely Montejano González

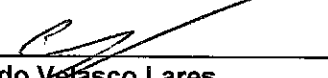
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.

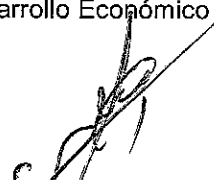


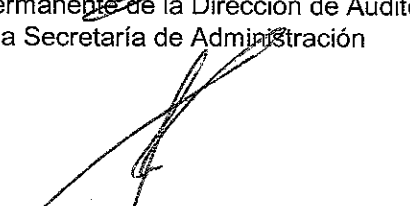
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

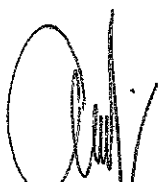
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.

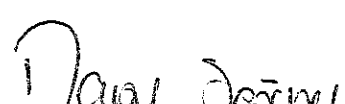

Lic. Luis Alberto Andrade Rivera
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico


Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de
la Secretaría de Administración


C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

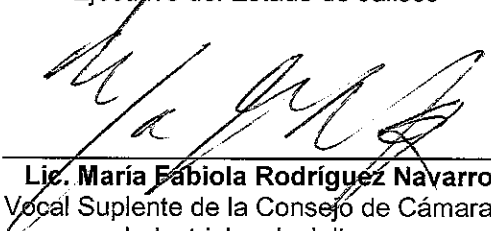

Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración


Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Carlos Delgado Ávila
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de
Administración


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente de la Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Licitación Pública Local número LPL162/2022 con concurrencia del Comité, denominada "CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS DENOMINADAS "METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZAS STEAM 2022" PARA DOCENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".